

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

16588 *Resolución de 15 de julio de 2026, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por concurso, por el sistema general de acceso libre, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matrón/a), convocado por Resolución de 5 de mayo de 2026.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de fecha 5 de mayo de 2026, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria («Boletín Oficial del Estado» núm. 119, de 16 de mayo), por las que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermería Obstétrico Ginecológico (Matrón/a),

Esta Dirección, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 45, de 22 de febrero), resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas del proceso selectivo.

Segundo.

Las listas completas de personas aspirantes admitidas se encontrarán expuestas en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.sanidad.gob.es), Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es>) y en el Portal del Empleado Público Funciona (solo promoción interna).

Tercero.

Las personas aspirantes que no figuren en la relación de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión.

Cuarto.

La presentación de escritos de subsanación se realizará por vía electrónica, haciendo uso del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General en siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica Cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

Madrid, 15 de julio de 2026.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, P. D. (Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero), el Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, Javier López Jerez.